

## I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1927  
AUTORIZA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.  
REQUINOA, 10 de Julio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 1961 de fecha 09.07.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público de don Sergio Miguel Olgún Silva, Rut 11.530.236-1, domiciliado en Pob. El esfuerzo, calle Manuel Rodríguez, N° 17 D para cumplir labores de mantención y operación de la planta de tratamiento de aguas servidas Villa El Abra, así como también la limpieza y mantención de las áreas verdes contenidas en dicha Villa, por el período comprendido del 01.07.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de \$ 222.221 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 1.333.326 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**AUTORIZASE** contratación, vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de don Sergio Miguel Olgún Silva, Rut 11.530.236-1, domiciliado en Pob. El Esfuerzo, calle Manuel Rodríguez, N° 17 D y don Juan Antonio Gómez Godoy, Rut 5.671.987-3, domiciliado en Villa Los Cristales, Pasaje 1, Pichiguao, para cumplir labores de mantención y operación de la planta de tratamiento de aguas servidas Villa El Abra, así como también la limpieza y mantención de las áreas verdes contenidas en dicha Villa, por el período comprendido del 01.07.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de \$ 222.221 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 1.333.326 impuesto incluido.

**IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/PCS  
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**